



PRESENTACIÓN DE ESCRITOS INICIADORES.
ESCENARIO NO INTEGRADO.



Índice

1	LEGISLACIÓN APLICABLE	3
2	¿QUIÉNES ESTÁN OBLIGADOS?.....	4
3	GESTIÓN DEL ESCRITO INICIADOR EN LEXNET EN PARTIDO JUDICIAL CON REGISTRO Y REPARTO NO INTEGRADO. (a fecha 04/01/2016 jurisdicción penal, contenciosa, social y Partidos sin aplicación de Registro y Reparto instalada)	5
4.	GESTIÓN DEL ESCRITO INICIADOR EN REGISTRO Y REPARTO.....	12
5.	GESTIÓN DEL ESCRITO INICIADOR EN ADRIANO	16



1 LEGISLACIÓN APLICABLE

- Ley 42/2015, de 5 de octubre, de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNET.
- La Ley 18/2011, de 5 de julio, reguladora del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la Administración de Justicia, definió un marco general del uso de medios informáticos en la Administración de Justicia, y dedicó el Capítulo III del Título IV al registro de escritos, las comunicaciones y las notificaciones electrónicas.



2 ¿QUIÉNES ESTÁN OBLIGADOS?

Establece la LEC tras la reforma en la exposición de motivos:


- A partir del 1 de enero de 2016, **todos los profesionales de la justicia y órganos judiciales y fiscalías** estarán obligados a emplear los sistemas telemáticos existentes en la Administración de Justicia para la presentación de escritos y documentos y la realización de actos de comunicación procesal, debiendo la Administración competente, las demás Administraciones, profesionales y organismos que agrupan a los colectivos establecer los medios necesarios para que ello sea una realidad.
- De forma genérica establece también lo siguiente: El uso de los medios telemáticos se extiende también a la tramitación de los exhortos, mandamientos y oficios, exhibición de documentos en cumplimiento de diligencias preliminares o presentación de informes periciales.

En la presente guía se expone el modo en que se gestionarán los Escritos Iniciadores en Adriano con Registro y Reparto que a fecha del 04/01/2016 no se estén integrados.

3 GESTIÓN DEL ESCRITO INICIADOR EN LEXNET EN PARTIDO JUDICIAL CON REGISTRO Y REPARTO NO INTEGRADO. (a fecha 04/01/2016 jurisdicción penal, contenciosa, social y Partidos sin aplicación de Registro y Reparto instalada)

PASO 1: INCORPORAR AL SGP

1. Accederemos a Lexnet a la Bandeja de Entrada con el **Rol** Oficial de Reparto o Letrado Administración Justicia (Registro), y el **Buzón** Oficina Registro Reparto Social, Penal, Contencioso, etc.



En aquellos supuestos en los que el Decanato esté adscrito temporalmente a un Juzgado del Partido Judicial, el/los usuarios encargados del registro y reparto de asuntos contarán con **2 roles**, uno como Oficial de Reparto para la aceptación de escritos iniciadores (con posibilidad de seleccionar el buzón de asuntos civiles o penales), y otro como Oficial de órgano del juzgado al que pertenece para la aceptación de escritos de trámite remitidos a su órgano, tal y como se muestra en las imágenes siguientes.

Podemos identificar fácilmente los escritos de trámite en la Bandeja de Entrada de LexNET porque contarán con el dato de tipo y número de procedimiento, por el contrario, los escritos iniciadores que se encuentren en su correspondiente buzón tendrán este dato en blanco.

Rol:

Buzón:

[Sevilla-Coria del Río] OF. REGISTRO Y REPARTO CIVIL
[Sevilla-Coria del Río] OF. REGISTRO Y REPARTO INSTRUCCIÓN

- Oficial de Órgano - [Sevilla-Coria del Río] JDO. 1A. INST. E INSTRUCCION N. 3

Rol:

2. Picando sobre el dato **ASUNTO**, el usuario podrá comprobar los datos básicos del escrito, y la documentación sobre el que se envía el escrito iniciador:

Buzón

Carpetas

- Bandeja de entrada
- Pendientes de tramitar (8)
- Tramitados (26)
- Cancelados (8)
- Carpeta personal

Bandeja de entrada

Tipo Mensaje: Iniciador Asunto

Asunto: Capacidad

Remitente:

Usuario: [Redacted]

Colegio de Procuradores: Ilustre Colegio de Procuradores de Granada[P18087]

Destinatario:


Órgano: OFICINA REGISTRO REPARTO CIVIL de Sevilla , Sevilla [4109142000]

Tipo de Órgano: JDO. PRIMERA INSTANCIA

Oficina registro: OFICINA REGISTRO REPARTO CIVIL[4109142000]

Fecha: 14/12/2015 - 17:24

Documentos

 NuevosAcontecimientosAdriano.pdf (PRINCIPAL)
Catalogación: QUERELLA

Datos:

Materia: Capacidad

Tipo cuantía: Indeterminada

Intervinientes : [DDO] Demandado : PRUEBA , PRUEBA (NO CONSTA)

Identificador en LexNET: 201510000081288

- Una vez comprobado el escrito y el receptor, así como la documentación adjunta el usuario de Decanato podrá CANCELARLO (es decir rechazarlo si concurren los requisitos procesales para ello), o INCORPORARLO AL SGP, es decir, aceptarlo.
- Pincharemos en la opción **INCORPORAR AL SGP** para que al Procurador que presenta el escrito le conste la información de la aceptación por el Juzgado. Una vez incorporado, el escrito iniciador pasará a la Bandeja de "PENDIENTES DE TRAMITAR".



El Procurador que presentó el escrito de inicio, podrá verificar esta aceptación en su Bandeja de Acuses de recibo/ Aceptados.



TIPO MENSAJE	DESTINATARIO	ASUNTO N° PROC.	TIPO PROC.	FECHA ENVÍO
<input type="checkbox"/> INICIADOR ASUNTO	OFICINA REGISTRO REPARTO CIVIL de Sevilla [4109142000]	Capacidad		11/12/2015 11:10:53
<input type="checkbox"/> INICIADOR ASUNTO	OFICINA REGISTRO REPARTO CIVIL de Sevilla [4109142000]	Capacidad		11/12/2015 09:46:49
<input type="checkbox"/> INICIADOR ASUNTO	OFICINA REGISTRO REPARTO CIVIL de Sevilla [4109142000]	Capacidad		10/12/2015 14:35:01

PASO 2: DESCARGAR EL ESCRITO INICIADOR

Una vez hemos incorporado el Escrito iniciador en el SGP, nos dirigimos a la Bandeja de Pendientes de Tramitar y localizamos el escrito con el que vamos a trabajar.

Carpetas

- Bandeja de entrada (1)
- Pendientes de tramitar (4)
- Tramitados (12)
- Cancelados (3)
- Acuses de recibo
- Verificaciones de lectura
- Registro de cancelaciones
- Carpeta personal

Tramitados

En este momento tiene **21 mensajes** en su carpeta Tramitados por SGP:

Tipo de Mensaje: Todos Urgente

Encontrados: 21 | Seleccionados: 0 Mensajes por pág: 50

TIPO MENSAJE	REMITENTE	ASUNTO	Nº PROC.	TIPO PROC.	FECHA ENVÍO
<input type="checkbox"/>	Abogacia General de la Comunidad Granada [18]	Juicio verbal (250.2) (CIVIL)	5/2014	VRB	15/12/2015 10:18:08
<input type="checkbox"/>	[999]	Juicio verbal (250.2) (CIVIL)	5/2014	VRB	14/12/2015 08:44:23
<input type="checkbox"/>	[999]	Juicio verbal (250.2) (CIVIL)	5/2014	VRB	09/12/2015 14:13:03
<input type="checkbox"/>	[999]	Cuenta de abogado (CIVIL)	101/2015	CUA	02/12/2015 11:34:06
<input type="checkbox"/>	[999]	Cuenta de abogado (CIVIL)	101/2015	CUA	02/12/2015 11:17:20
<input type="checkbox"/>	[991]	Monitorio (CIVIL)	5/2013	MON	01/12/2015 09:34:39
<input type="checkbox"/>	[991]	Monitorio (CIVIL)	5/2013	MON	25/11/2015 14:49:34
<input type="checkbox"/>	[991]	Adopción (CIVIL)	7444444/2016	V04	23/11/2015 14:38:04

Pulsamos en el escrito para comprobar sus datos, así como los documentos adjuntos presentados por el profesional:

Tramitados

Tipo Mensaje: Escrito

Asunto: Juicio verbal (250.2) (CIVIL)

Remitente: **Abogacia General de la Comunidad:** Abogacia General de la Comunidad Granada [18]

Destinatarios: **Órgano:** JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 3 de Sevilla , Sevilla [4109142003]
Tipo de Órgano: JDO. PRIMERA INSTANCIA

Fecha: 15/12/2015 - 10:18

Documentos **PruebaEscrito.pdf (PRINCIPAL)**
Descripción : prueba gabinete jurídico
Catalogación: DOC.REPRES.PARTES CESAC. PROCUR/ABOGADO

Datos: **Procedimiento :** Juicio verbal (250.2) (CIVIL) [VRB]
Nº Procedimiento 5/2014
Identificador en LexNET: 201510000081396

Estado: **Aceptado** por el órgano destino el 15/12/2015 - 10:41.

Historia

- 15/12/2015 - 10:49: JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 3 (Sevilla) INCORPORA A LexNET EL ACUSE DE ACEPTACIÓN
- 15/12/2015 - 10:22: JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 3 (Sevilla) LO INCORPORA EN EL SGP

Mover a: Seleccione Carpeta **Mover** **Volver** **Descargar** **Imprimir**

AVISO: Las horas mostradas por LexNET son horas peninsulares (GMT+01:00)
Accesibilidad

Elegimos la **opción Descargar** de los botones que encontramos en la parte inferior derecha de la pantalla.



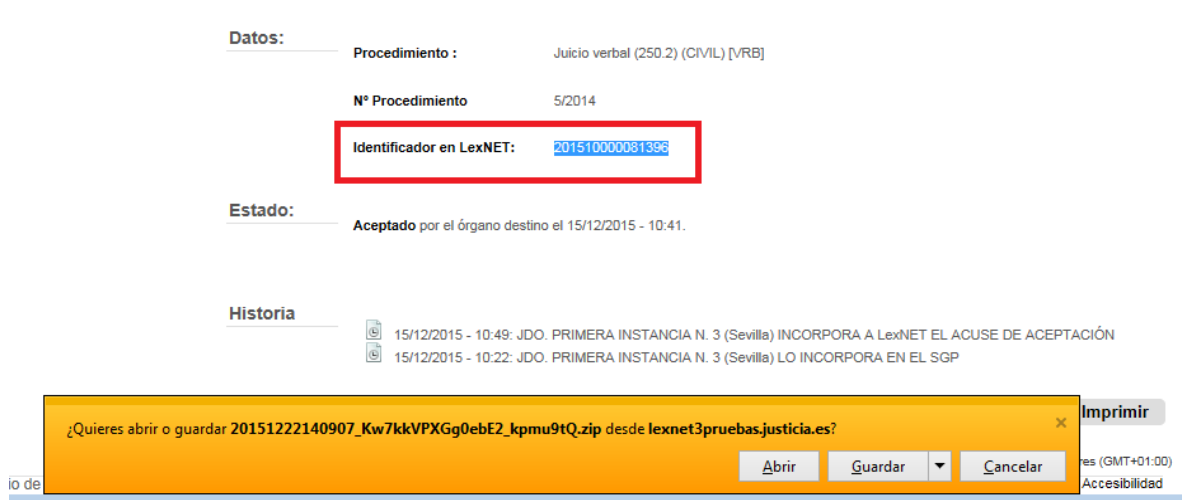
Historia

- 15/12/2015 - 10:49: JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 3 (Sevilla) INCORPORA A LexNET EL ACUSE DE ACEPTACIÓN
- 15/12/2015 - 10:22: JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 3 (Sevilla) LO INCORPORA EN EL SGP

Mover a: **Mover** **Volver** **Descargar** **Imprimir**

AVISO: Las horas mostradas por LexNET son horas peninsulares (GMT+01:00)
Accesibilidad

Copiamos el número Identificador en LexNet que encontramos en los datos del Escrito y al pulsar sobre Descargar, aparece el siguiente mensaje:



Datos:

Procedimiento : Juicio verbal (250.2) (CIVIL) [VRB]

Nº Procedimiento 5/2014

Identificador en LexNET: **201510000081396**

Estado: **Aceptado** por el órgano destino el 15/12/2015 - 10:41.

Historia

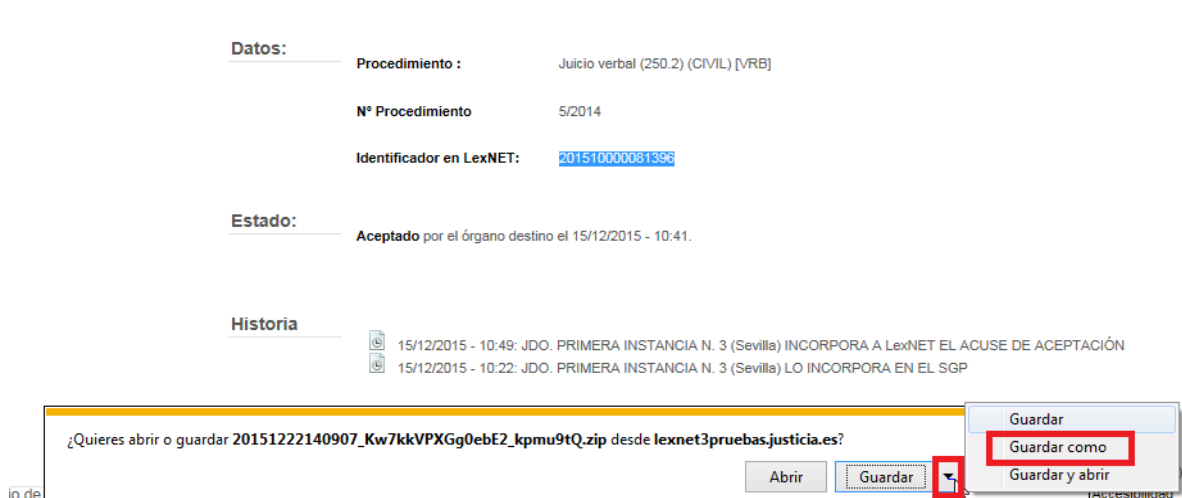
- 15/12/2015 - 10:49: JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 3 (Sevilla) INCORPORA A LexNET EL ACUSE DE ACEPTACIÓN
- 15/12/2015 - 10:22: JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 3 (Sevilla) LO INCORPORA EN EL SGP

¿Quieres abrir o guardar 20151222140907_Kw7kkVPXGg0ebE2_kpmu9tQ.zip desde lexnet3pruebas.justicia.es?

Abrir Guardar Cancelar Imprimir

es (GMT+01:00)
Accesibilidad

Pulsamos en la flecha junto al botón **Guardar** y se presentan 3 opciones de las cuales elegimos **Guardar Como**:



Datos:

Procedimiento : Juicio verbal (250.2) (CIVIL) [VRB]

Nº Procedimiento 5/2014

Identificador en LexNET: **201510000081396**

Estado: **Aceptado** por el órgano destino el 15/12/2015 - 10:41.

Historia

- 15/12/2015 - 10:49: JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 3 (Sevilla) INCORPORA A LexNET EL ACUSE DE ACEPTACIÓN
- 15/12/2015 - 10:22: JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 3 (Sevilla) LO INCORPORA EN EL SGP

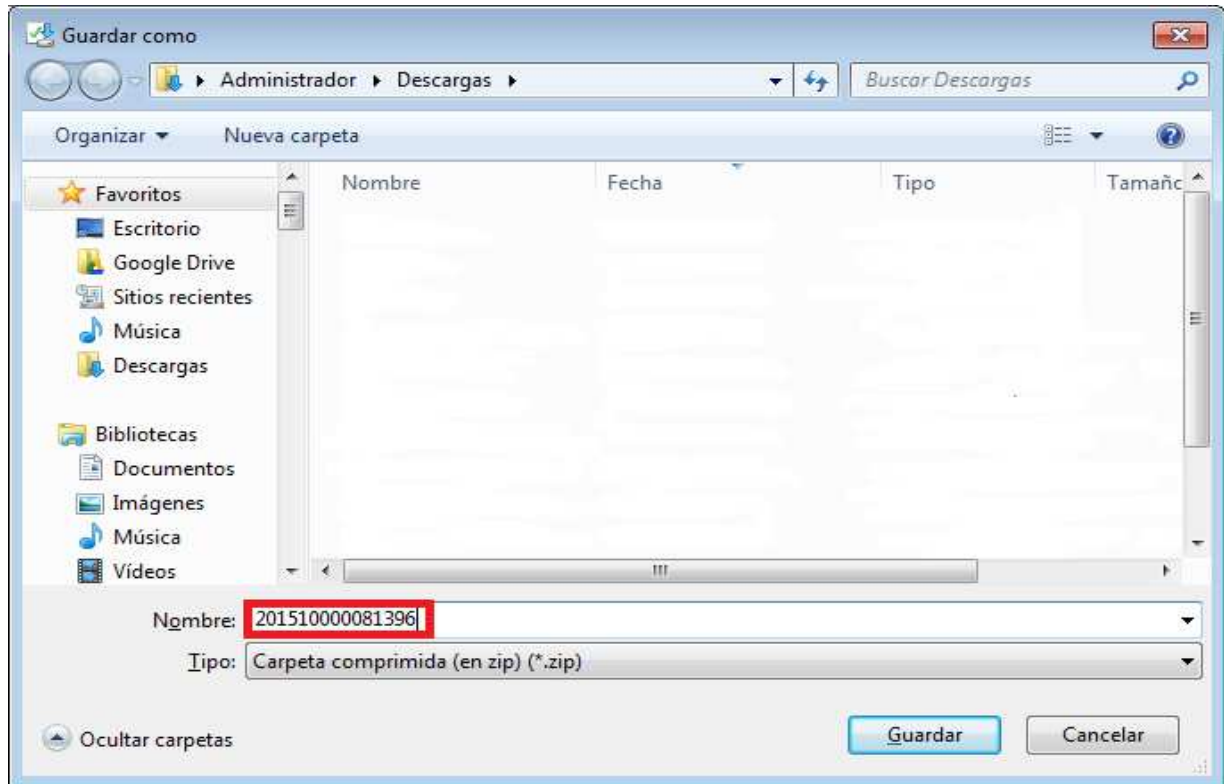
¿Quieres abrir o guardar 20151222140907_Kw7kkVPXGg0ebE2_kpmu9tQ.zip desde lexnet3pruebas.justicia.es?

Abrir Guardar Guardar Guardar y abrir

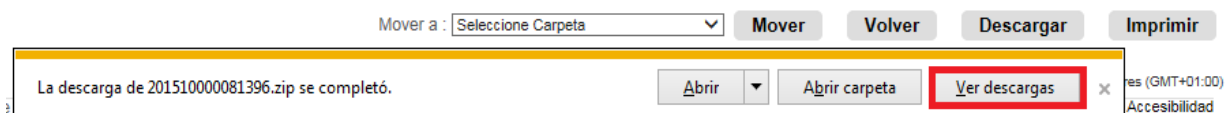
Guardar
Guardar como
Guardar y abrir

Accesibilidad

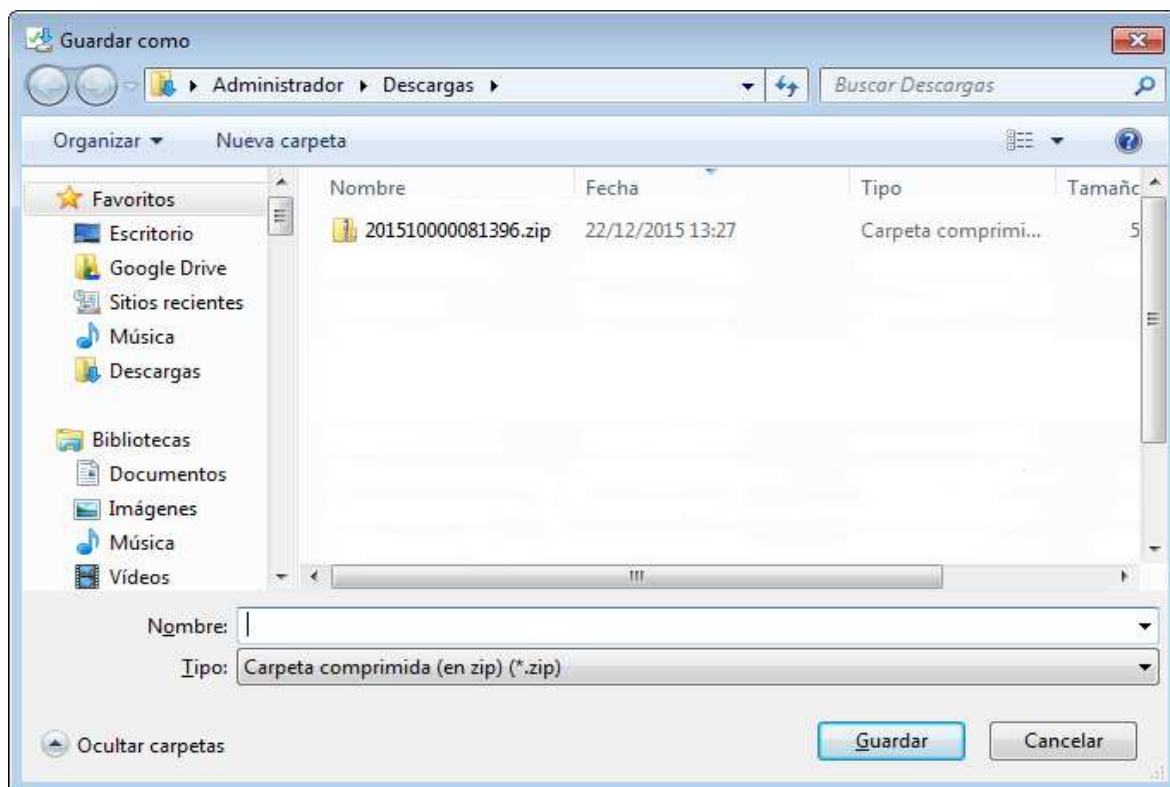
Se abre automáticamente una carpeta de Descargas_LexNet y sustituimos el nombre con el que nos sugiere que grabemos el archivo por el que hemos copiado del Identificador en LexNet (en nuestro caso 201510000081396).





Pulsamos el botón Guardar y vemos un mensaje de aviso indicando que se ha guardado correctamente y con varias opciones para realizar. Si queremos ver donde se ha guardado, pulsamos la opción Ver Descargas.



Se abre la carpeta que contiene nuestro escrito.



Si abrimos la carpeta creada, vemos los documentos que contiene:

Nombre	Tipo	Tamaño comprimido	Fecha de modificación
 2014_0000005_VRB_20151000008139620151215101812_01.pdf	Adobe Acrobat Document	27 KB	22/12/2015 14:31
 2014_0000005_VRB_20151000008139620151215101812_01_PruebaEscrito.pdf	Adobe Acrobat Document	24 KB	22/12/2015 14:31

El primer documento es el acuse de recibo, y el segundo, sería el escrito iniciador que contiene la información para registrar el asunto en la aplicación de Registro y Reparto. **El escrito iniciador presentado por el profesional es el que debemos ir cotejando para grabar dichos datos en el formulario de registro del asunto en la aplicación de Registro y Reparto.**

En el acuse de recibo se informa de:

- En relación al **cómputo de plazos**, se indicará en el apartado FECHA HORA ENVÍO del día y la hora de presentación del escrito en LEXNET.
- NÚMERO DE **IDLexNet**: o número de presentación del escrito en LEXNET: Este

número permitirá realizar un seguimiento del estado del escrito.

Resumen del Mensaje LexNET - Iniciador Asunto																	
Mensaje																	
IdLexNet	20151000079966																
Asunto	Enriquecimiento Injustificado																
Remitente	PORTELA DOVALO, FERNANDO [8888]																
Destinatarios	<table border="1"> <tr> <td>Grados Sociales</td> <td>Grados sociales Málaga</td> </tr> <tr> <td>Órgano</td> <td>OFICINA REGISTRO REPARTO CIVIL de Sevilla, Sevilla [4109142000]</td> </tr> <tr> <td>Tipo de órgano</td> <td>JDD. PRIMERA INSTANCIA</td> </tr> <tr> <td>Oficina de registro</td> <td>OFICINA REGISTRO REPARTO CIVIL [4109142000]</td> </tr> </table>	Grados Sociales	Grados sociales Málaga	Órgano	OFICINA REGISTRO REPARTO CIVIL de Sevilla, Sevilla [4109142000]	Tipo de órgano	JDD. PRIMERA INSTANCIA	Oficina de registro	OFICINA REGISTRO REPARTO CIVIL [4109142000]								
Grados Sociales	Grados sociales Málaga																
Órgano	OFICINA REGISTRO REPARTO CIVIL de Sevilla, Sevilla [4109142000]																
Tipo de órgano	JDD. PRIMERA INSTANCIA																
Oficina de registro	OFICINA REGISTRO REPARTO CIVIL [4109142000]																
Fecha-hora envío	04/12/2015 09:26																
Documentos	<table border="1"> <tr> <td>Documento 01 Guia Digital.pdf (Principal)</td> <td> Descripción: Guia Catalogación: DEMANDA Hash del Documento: e85a5f86fcb39f721f6b03554c877c4b6766065e </td> </tr> </table>	Documento 01 Guia Digital.pdf (Principal)	Descripción: Guia Catalogación: DEMANDA Hash del Documento: e85a5f86fcb39f721f6b03554c877c4b6766065e														
Documento 01 Guia Digital.pdf (Principal)	Descripción: Guia Catalogación: DEMANDA Hash del Documento: e85a5f86fcb39f721f6b03554c877c4b6766065e																
Datos del mensaje	<table border="1"> <tr> <td>Intervinientes</td> <td>NO CONSTA AAVV EL PASO [DTE] Demandante</td> <td>Representantes</td> <td> * [0306] BRAVO BARQUERO, ESTER NATIVIDAD [A41091] Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla * [991] CAPARROS MORENTE, MARIA LUISA [P18087] Ilustre Colegio de Procuradores de Granada * [8888] PORTELA DOVALO, FERNANDO [G29001] Grados sociales Málaga </td> </tr> <tr> <td>Materia</td> <td colspan="2">Enriquecimiento Injustificado</td> </tr> <tr> <td>Tipo Cuantía</td> <td colspan="2">No procede</td> </tr> <tr> <td>Reconvención Independientes (EUR)</td> <td colspan="2">0</td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td colspan="2">Graduado Social + Procurador + Abogado</td> </tr> </table>	Intervinientes	NO CONSTA AAVV EL PASO [DTE] Demandante	Representantes	* [0306] BRAVO BARQUERO, ESTER NATIVIDAD [A41091] Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla * [991] CAPARROS MORENTE, MARIA LUISA [P18087] Ilustre Colegio de Procuradores de Granada * [8888] PORTELA DOVALO, FERNANDO [G29001] Grados sociales Málaga	Materia	Enriquecimiento Injustificado		Tipo Cuantía	No procede		Reconvención Independientes (EUR)	0		Observaciones	Graduado Social + Procurador + Abogado	
Intervinientes	NO CONSTA AAVV EL PASO [DTE] Demandante	Representantes	* [0306] BRAVO BARQUERO, ESTER NATIVIDAD [A41091] Ilustre Colegio de Abogados de Sevilla * [991] CAPARROS MORENTE, MARIA LUISA [P18087] Ilustre Colegio de Procuradores de Granada * [8888] PORTELA DOVALO, FERNANDO [G29001] Grados sociales Málaga														
Materia	Enriquecimiento Injustificado																
Tipo Cuantía	No procede																
Reconvención Independientes (EUR)	0																
Observaciones	Graduado Social + Procurador + Abogado																
Firmantes	- Firmante: [8888] FERNANDO PORTELA DOVALO GRADUADO SOCIAL del Grados sociales Málaga. - Huella Digital del Firmante: b2d2ae1aaf5b60df040ea9fb67f117ad9093390cfe - Huella Digital del Sistema LexNET: 27b357868aa54e465e0ef093718e62d5902f798																

(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.

4. GESTIÓN DEL ESCRITO INICIADOR EN REGISTRO Y REPARTO

Accedemos a la aplicación Registro y Reparto y comenzaremos a registrar el asunto tal y como lo veníamos haciendo hasta la fecha, esto es, **se utilizará la combinación de teclas NIG+F3**, pero se completarán los datos necesarios en cada uno de los asuntos con los indicados en el escrito presentado por el profesional a través de Lexnet. Para ello, en algunas sedes judiciales contaremos con doble pantalla visualizando en una el escrito y en la otra el formulario de registro de los asuntos, y en otras tendremos que abrir el escrito para, visualizando la información del mismo, completar los datos en la aplicación de Registro y Reparto.

Es aconsejable indicar el IDLEXNET en el campo 'Descripción' del asunto tal y como se muestra en la siguiente imagen ya que será el identificador del escrito presentado por el profesional y que en un futuro se complete automáticamente cuando se integre LexNET con Adriano.

Registro y Reparto (REGISTRO Y REPARTO CIVIL SEVILLA) - [Registro]

Asuntos Herramientas Ayuda

Registro Reparto Consulta Listados Historial Salir

Nº Asunto: 000152/2015 Fech. Entrada: 11/12/2015 Tipo Asunto: INSCIV **Asunto Civil**

N.I.G.: 4109142C20150000139 Nº Registro: 000091/2015 Clase Reparto: X1170402 **Demandas separación no** SubClase Reparto: ...

Órgano Destino: 4109142003 **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO 3 DE SEVILLA**

Tipo Cuantía: **Indeterminado** Descripción: (ID ENVÍO LEXNET: 2015010000080846)

Cuantía: Moneda: Es violencia doméstica? No

Tipo persona: Nombre: 1º Apellido: 2º Apellido:

Ident. Legal: Intervención: Abogado: Ver Procurador

T.P.	Nombre	Est. Rep.
PFI	PRUEBA PRUEBA	

Editar
Borrar
F4 Validar

Es conveniente revisar el tipo de Asunto antes de repartirlo, para evitar problemas al integrarlo en Adriano. En caso de que el Asunto no corresponda con el que debe, es posible cambiarlo. Por ejemplo, en el siguiente caso, el Tipo de Asunto sería Civil, pero hemos comprobado que debe ser de tipo Mercantil. Por lo que lo debemos cambiar. Pulsamos en el botón desplegable que aparece junto al nombre y podremos seleccionar aquel que corresponda.

Registro y Reparto (REGISTRO Y REPARTO CIVIL SEVILLA) - [Registro]

Asuntos Herramientas Ayuda

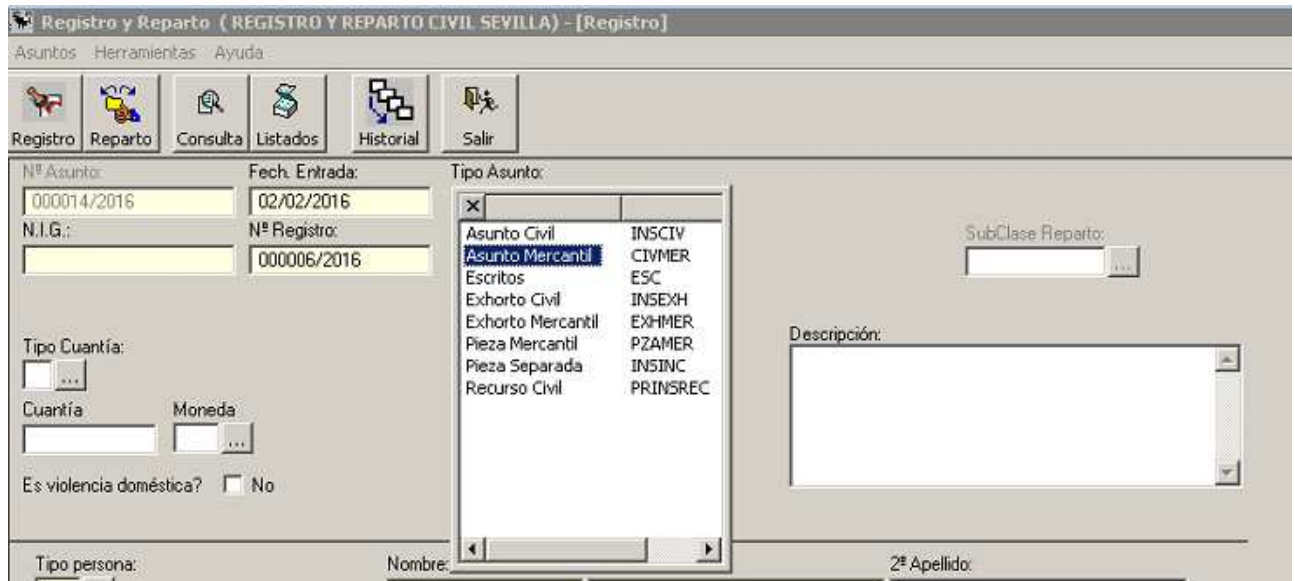
Registro Reparto Consulta Listados Historial Salir

Nº Asunto: 000014/2016 Fech. Entrada: 02/02/2016 Tipo Asunto: INSCIV **Asunto Civil**

N.I.G.: Nº Registro: 000006/2016 Clase Reparto: SubClase Reparto: ...

Tipo Cuantía: Descripción:

Cuantía: Moneda: Es violencia doméstica? No



Registro y Reparto (REGISTRO Y REPARTO CIVIL SEVILLA) - [Registro]

Asuntos Herramientas Ayuda

Registro Reparto Consulta Listados Historial Salir

Nº Asunto: 000014/2016 Fech. Entrada: 02/02/2016 Tipo Asunto: **Asunto Mercantil**

N.I.G.: Nº Registro: 000006/2016

SubClase Reparto:

Descripción:

Tipo Cuantía: Cuantía Moneda Es violencia doméstica? No

Tipo persona: Nombre: 2º Apellido:

Con lo que quedaría:



Registro y Reparto (REGISTRO Y REPARTO CIVIL SEVILLA) - [Registro]

Asuntos Herramientas Ayuda

Registro Reparto Consulta Listados Historial Salir

Nº Asunto: 000014/2016 Fech. Entrada: 02/02/2016 Tipo Asunto: CIVMER Asunto Mercantil

N.I.G.: Nº Registro: 000008/2016 Clase Reparto:

SubClase Reparto:

Descripción:

Tipo Cuantía: Cuantía Moneda Tipo Concurso:

Una vez registrado el asunto, se procederá a su reparto y posteriormente a su envío con la aplicación Nautius del mismo modo que se viene realizando hasta el momento.

En el listado por órgano destino en ADRIANO para Registro y Reparto, incorpora el nuevo dato **NIG** para facilitar el cotejo de asuntos repartidos en virtud de escritos iniciadores integrados (ya consta el dato IDLEXNET).

Listado de Repartos por Clase

Tipo de listado:

- Registro
- Reparto por órgano origen
- Reparto por órgano destino
- Reparto por órgano origen Separación jurisdiccional

Anotaciones al Listado:

F. Salida Desde: 01/03/2016 Hasta: 31/03/2016

Ver/Imprimir Limpia Impresora Salir

1 of 1 63% Total: 1 100% 0 of 0

Fecha de emisión: 01-03-16 **LISTADO REPARTO POR ÓRGANO DESTINO** Pag.: 1

REGISTRO Y REPARTO CIVIL SEVILLA

ÓRGANO DESTINO: 1ª Instan. Sevilla nº1

TIPO	NO. REGISTRO	ENTRADA	ID ENVÍO	TELEMÁTICO	CLASE DE REPARTO	SALIDA	MOTIVO REMISIÓN	ORIGEN	
								ÓRGANO INTERVENIENTE	PROCEDIMIENTO INTERVENCIÓN
NIG	6/16	02/02/16			JUICIOS ORDINARIOS	01/03/16	CAMBIO, PRUEBA		Demandante

En aquellos Partidos Judiciales en los que actualmente no se encuentre instalada la aplicación de Registro y Reparto, no se realizarán los pasos descritos en este apartado para el registro de asuntos iniciadores en la aplicación de Registro y Reparto, ya que serán registrados directamente en Adriano.



5. GESTIÓN DEL ESCRITO INICIADOR EN ADRIANO

En esta primera fase de implantación de presentación de escritos por profesionales tanto la aceptación de asuntos como la tramitación de los mismos en Adriano se realizará de la misma manera que se viene haciendo hasta el momento.

Se aconseja anotar el dato del IDLexNet en el campo 'Descripción' del asunto, ya que será el identificador del escrito presentado por el profesional y que en un futuro se complete automáticamente cuando se integre LexNET con Adriano.

En los Partidos Judiciales en los que actualmente no cuenten con la aplicación de Registro y Reparto instalada, se registrarán los asuntos en Adriano como se viene haciendo hasta la fecha, teniendo en cuenta que el escrito iniciador descargado en Lexnet será el que nos sirva para identificar los datos e intervinientes de la demanda interpuesta por el profesional.